

Expediente: 1343/2026

Procedimiento: Plan Empleo 2026

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se hace público el Decreto 2026/1263 por el que se acuerda la lista definitiva de admitidos/as y la lista de valoración provisional de las personas candidatas del Plan de Empleo.

Vista la Orden 46/2026 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se regula el Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE) para el ejercicio 2026, estableciendo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por las entidades locales de la región.

Vista la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara de concesión de ayudas para la contratación por las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios - Programa de Apoyo Activo al Empleo - Línea 1, de fecha 03/04/2026, por la que establece conceder al ayuntamiento de Marchamalo una subvención para la contratación de personas desempleadas para el desarrollo y ejecución de los proyectos denominado "Marchamalo Verde", en los términos previstos en la propuesta de resolución definitiva de fecha 12 de junio de 2026.

El proyecto denominado "Marchamalo Verde", que requiere la contratación de 9 peones de servicios múltiples, con una duración estimada de 180 días y jornada completa, para la realización de tareas de mantenimiento y mejora de espacios públicos, zonas verdes y otros servicios municipales propios de la categoría. De conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1112, de fecha 29 de julio de 2026 (BOP de Guadalajara n.º 145, de 31/07/2026).

Visto que la cláusula séptima de las Bases regula un plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales, habiendo cumplido este plazo al estar abierta la presentación de instancias desde el 1 de agosto hasta el 10 de agosto de 2025 (ambos incluidos).

Visto el Decreto 2026/1212 que aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas para la contratación con carácter laboral temporal de personas desempleadas en el marco del Plan de Empleo (Orden 46/2026, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2026).

Visto el anuncio del listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica el 31/08/2026 y habiendo transcurrido el plazo de alegaciones otorgado de 3 días naturales, habiéndose presentado subsanación de documentación de los dos solicitantes provisionalmente excluidos.

Esta Alcaldía, concluido el plazo para la presentación de subsanaciones, y visto el resultado del acta de la Comisión de valoración reunidos el 10 de septiembre de 2026, y en cumplimiento de las bases reguladoras que rigen la contratación, así como lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas, y cupo de reserva, al proceso para la contratación con carácter laboral temporal de personas desempleadas en el marco del Plan de Empleo (Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que



se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2026).

PROYECTO MARCHAMALO VERDE (puestos de PEÓN)

Cupos de reserva, según el artículo 16.2 y 16.4 de la Orden 46/2026, de 7 de abril de 2026:

CUPOS DE RESERVA
2026-E-RC-3460
2026-E-RC-3409

Relación Definitiva de Admitidos/as:

LISTADO DE ADMITIDOS
2026-E-RC-3493
2026-E-RE-2999
2026-E-RC-3474
2026-E-RE-2982
2026-E-RC-3370
2026-E-RC-3442
2026-E-RC-3410
2026-E-RC-3372
2026-E-RC-3466
2026-E-RE-2940
2026-E-RC-3487
2026-E-RC-3399
2026-E-RC-3443 2026-E-RC-3467
2026-E-RC-3391
2026-E-RC-3417
2026-E-RC-3363





2026-E-RC-3439
2026-E-RC-3408
2026-E-RC-3437
2026-E-RC-3452
2026-E-RE-2950
2026-E-RE-2963 2026-E-RE-3008
2026-E-RC-3488
2026-E-RC-3394
2026-E-RC-3369 2026-E-RC-3471
2026-E-RC-3389
2026-E-RC-3491
2026-E-RC-3400
2026-E-RC-3375
2026-E-RC-3367

Segundo.- Indicar que en la misma reunión de la Comisión de valoración del 10 de septiembre de 2026, se establece el listado con la baremación provisional para el proceso para la contratación con carácter laboral temporal de personas desempleadas en el marco del Plan de Empleo (Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2026).

PROYECTO MARCHAMALO VERDE (puestos de PEÓN)

Cupos de reserva, según el artículo 16.2 y 16.4 de la Orden 46/2026, de 7 de abril de 2026:

CUPOS DE RESERVA	PUNTOS
2026-E-RC-3460	12
2026-E-RC-3409	10

Relación Definitiva de Admitidos/as:





Ayuntamiento de Marchamalo

Plaza Mayor, 1 – Marchamalo (Guadalajara)
Tfno: 949250777 – Fax: 949250751
www.marchamalo.es

LISTADO PROVISIONAL VALORACIÓN	PUNTOS
--------------------------------	--------



**Ayuntamiento de Marchamalo**

Plaza Mayor, 1 – Marchamalo (Guadalajara)
Tfno: 949250777 – Fax: 949250751
www.marchamalo.es

2026-E-RC-3493	4
2026-E-RE-2999	8
2026-E-RC-3474	8
2026-E-RE-2982	9.6
2026-E-RC-3370	7
2026-E-RC-3442	10.2
2026-E-RC-3410	9.5
2026-E-RC-3372	9
2026-E-RC-3466	10.3
2026-E-RE-2940	9.6
2026-E-RC-3487	12
2026-E-RC-3399	7
2026-E-RC-3443 2026-E-RC-3467	8.7
2026-E-RC-3391	9
2026-E-RC-3417	9
2026-E-RC-3363	7
2026-E-RC-3439	11
2026-E-RC-3408	7.57
2026-E-RC-3437	9
2026-E-RC-3452	5.6
2026-E-RE-2950	8
2026-E-RE-2963 2026-E-RE-3008	13.1
2026-E-RC-3488	11.8
2026-E-RC-3394	9.7



2026-E-RC-3369 2026-E-RC-3471	12
2026-E-RC-3389	6
2026-E-RC-3491	4
2026-E-RC-3400	8
2026-E-RC-3375	8.3
2026-E-RC-3367	4.6

Tercero.- Publicar el listado definitivo de personas admitidas, y cupo de reserva, y el listado de valoración provisional de las personas candidatas del Plan de Empleo, en el tablón de la sede electrónica, en la página web del Ayuntamiento de Marchamalo y los tabloneros del Servicio de Atención al Ciudadano y oficina de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Marchamalo.

PERIODO DE ALEGACIONES

El periodo de alegaciones será de **3 días naturales**, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de la sede electrónica y los tabloneros del Servicio de Atención al Ciudadano y oficina de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Marchamalo.

Si una vez transcurridos los 3 días naturales, para presentar alegaciones, no hubiese ninguna reclamación, se procederá a designar y publicar la lista definitiva, por orden de prioridad y por puntuación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

